



En cumplimiento de lo señalado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

## **Expediente de Contratación Procedimiento Abierto (Art. 156-158)**

### **Contrato de Servicios**

Referencia: **E21-0162**

Contrato de:

**“MANTENIMIENTO DE LOS DESFIBRILADORES EXTERNOS SEMIAUTOMÁTICOS (DESA) EN LOS PUERTOS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARS”**

<b>Justificación del Valor Estimado del Contrato certificándose que todos los conceptos incluyen los costes laborales, ajustándose al Convenio Colectivo vigente.</b>	
<b>Presupuesto de Licitación</b>	<b>38.225,36 € sin IVA</b> LOTE 1. Puerto de Palma: 12.576,09 € sin IVA LOTE 2. Puerto de Alcúdia: 7.295,05 € sin IVA LOTE 3. Puerto de Maó: 8.308,86 € sin IVA LOTE 4. Puerto de Eivissa y la Savina: 10.045,36 € sin IVA
<b>Presupuesto de todas las prórrogas</b>	<b>145.369,28 € sin IVA</b> LOTE 1. Puerto de Palma: 47.765,60 € sin IVA LOTE 2. Puerto de Alcúdia: 27.737,96 € sin IVA LOTE 3. Puerto de Maó: 31.636,56 € sin IVA LOTE 4. Puerto de Eivissa y la Savina: 38.229,16 € sin IVA
<b>Otros</b>	NO PROCEDE
<b>Total Valor Estimado del Contrato</b>	<b>183.594,64 € sin IVA</b> LOTE 1. Puerto de Palma: 60.341,69 € sin IVA LOTE 2. Puerto de Alcúdia: 35.033,01 € sin IVA LOTE 3. Puerto de Maó: 39.945,42 € sin IVA LOTE 4. Puerto de Eivissa y la Savina: 48.274,52 € sin IVA



<b>Anualidades:</b>	<p><b>1. 2022 :</b> <b>38.225,36 € sin IVA</b> LOTE 1. Puerto de Palma: 12.576,09 € sin IVA LOTE 2. Puerto de Alcúdia: 7.295,05 € sin IVA LOTE 3. Puerto de Maó: 8.308,86 € sin IVA LOTE 4. Puerto de Eivissa y la Savina: 10.045,36 € sin IVA</p> <p><b>2. 2023</b> <b>36.342,32 € sin IVA</b> LOTE 1. Puerto de Palma: 11.941,40 € sin IVA LOTE 2. Puerto de Alcúdia: 6.934,49 € sin IVA LOTE 3. Puerto de Maó: 7.909,14 € sin IVA LOTE 4. Puerto de Eivissa y la Savina: 9.557,29 € sin IVA</p> <p><b>3. 2024</b> LOTE 1. Puerto de Palma: 11.941,40 € sin IVA LOTE 2. Puerto de Alcúdia: 6.934,49 € sin IVA LOTE 3. Puerto de Maó: 7.909,14 € sin IVA LOTE 4. Puerto de Eivissa y la Savina: 9.557,29 € sin IVA</p> <p><b>4. 2025</b> <b>36.342,32 € sin IVA</b> LOTE 1. Puerto de Palma: 11.941,40 € sin IVA LOTE 2. Puerto de Alcúdia: 6.934,49 € sin IVA LOTE 3. Puerto de Maó: 7.909,14 € sin IVA LOTE 4. Puerto de Eivissa y la Savina: 9.557,29 € sin IVA</p> <p><b>5. 2026</b> <b>36.342,32 € sin IVA</b> LOTE 1. Puerto de Palma: 11.941,40 € sin IVA LOTE 2. Puerto de Alcúdia: 6.934,49 € sin IVA LOTE 3. Puerto de Maó: 7.909,14 € sin IVA LOTE 4. Puerto de Eivissa y la Savina: 9.557,29 € sin IVA</p>
---------------------	---

**CPV:**

**50420000-5** Servicios de reparación y mantenimiento de aparatos médicos y quirúrgicos



<p><b>1. Informe Justificativo de la necesidad de la contratación (Art. 116.1 y 116.4.e): motivar la necesidad del contrato: objeto directo, claro y proporcional</b></p>	<p><i>Objeto:</i> Trabajos de mantenimiento de los desfibriladores externos semiautomáticos de la Autoridad Portuaria de Balears</p> <p><i>Justificación:</i> La Autoridad Portuaria de Balears (en lo sucesivo, APB) con el objeto de cooperar en las tareas de salvamento, así como en la prevención y control de las emergencias y primeros auxilios, dispone de un total de 18 desfibriladores externos semiautomáticos (DESA) adquiridos mediante el expediente de “Adquisición instalación, formación y mantenimiento de desfibriladores semiautomáticos (DESA) para la APB” (P.O. 05.17). Los equipos instalados son modelo Philips Hear Start FRx y están ubicados según se describe a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- 8 en el puerto de Palma, uno en cada Estación Marítima, uno en el edificio sede de la APB y uno en el control de acceso a los Muelles Comerciales.</li><li>- 2 en el puerto de Alcúdia, uno en la Estación Marítima y uno en las oficinas de la APB.</li><li>- 3 en el puerto de Maó, en cada una de las Estaciones Marítimas y uno en las oficinas de la APB.</li><li>- 3 en el puerto de Eivissa, uno en la nueva Estación Marítima, otro en la Estación de Tráfico Local y uno en las oficinas de la APB.</li><li>- 2 en el puerto de la Savina, uno en la Estación Marítima y uno en las oficinas de la APB.</li></ul> <p>A través del expediente “Suministro de 6 unidades DESA portátiles para vehículos de la policía” (P.O. 124.17) se adquirieron un total de 8 equipos portátiles, modelo Philips Hear Start FRx, y distribuidos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- 2 en vehículos del puerto de Palma.</li><li>- 1 en vehículo del puerto de Alcudia</li><li>- 1 en vehículo del puerto de Maó</li><li>- 1 en vehículo del puerto de Eivissa.</li><li>- 1 en vehículo del puerto de la Savina.</li></ul> <p>Por ello, la APB, en calidad de titular de los equipos, procede a la licitación del servicio de <b>“MANTENIMIENTO DE LOS DESFIBRILADORES EXTERNOS SEMIAUTOMÁTICOS (DESA) EN LOS PUERTOS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE</b></p>
---	---



	BALEARIS"
<b>2. Certificado existencia de crédito (Art. 116.3)</b>	Se certifica por el Jefe del Departamento Económico Financiero la existencia de crédito
<b>3. Justificación lotes (Art. 116.4.g):</b>	Por necesidades del servicio y para conseguir un mejor control del desarrollo del contrato se prevén los siguientes lotes en función del ámbito geográfico en el que se encuentren los equipos: <ul style="list-style-type: none"><li>- LOTE 1. Puerto de Palma</li><li>- LOTE 2. Puerto de Alcúdia</li><li>- LOTE 3. Puerto de Maó</li><li>- LOTE 4. Puerto de Eivissa y la Savina</li></ul>
<b>4. Informe de insuficiencia de medios (Art.116.4.f)</b>	Que debido a la carga de trabajo actual, se evidencia la falta de medios personales propios para la realización de las tareas que van a ser objeto de contratación, por lo que se hace necesaria la obtención de ayuda externa a través de la contratación de los servicios objeto del presente expediente.  Lo que se informa y certifica por el Responsable del Servicio, a efectos de dar cumplimiento a lo señalado en el art.116.4.f de la LCSP.
<b>5. Designación del Responsable del Contrato (art.62 LCSP)</b>	Se designan, como Responsable del Contrato de cada uno de los lotes a: <ul style="list-style-type: none"><li>- LOTE 1: D. Joan M. Llaneras Pascual</li><li>- LOTE 2: D. Joan M. Llaneras Pascual</li><li>- LOTE 3: D. Francisco Vargas</li><li>- LOTE 4: D. Íñigo Cánovas Losada</li></ul>
<b>6. Aprobación del expediente (Art. 117):</b>	Motivada la necesidad arriba indicada, este Órgano de Contratación resuelve, en la fecha, aprobar el expediente de Contratación, aprobar el gasto asociado, así como aprobar los Pliegos de Condiciones, ordenando la apertura del procedimiento de adjudicación de la Contratación.
<b>7. Comisión formada por expertos (Art. 146.2.a): Ponderación de criterios de juicios de valor mayor que criterios evaluables de forma automática.</b>	NO PROCEDE



<b>8. Comisión Técnica: en caso de Ponderación de criterios de juicios de valor inferior que criterios evaluables de forma automática o apoyo a la Mesa de Contratación.</b>	Se designa a:  D. Joan M. Llaneras Pascual, Jefe del Departamento de Conservación de Infraestructuras y Señales Marítimas  D. Antonio Ginard López, Jefe de Área de Planificación e Infraestructuras
--	--

*Del informe justificativo de la necesidad de la contratación:*

**El jefe de Departamento de Conservación de Infraestructuras y Señales Marítimas**

Firmado digitalmente por  
**D. Joan M. Llaneras Pascual**

**El jefe de Área de Planificación e Infraestructuras**

Firmado digitalmente por  
**D. Antonio Ginard López**

*De la existencia de crédito:*

**El jefe del Departamento Económico-Financiero,**

Firmado digitalmente por  
**Margarita Pomar Barceló**

*El Responsable de la Unidad de Gasto:*

**El jefe de Departamento de Conservación de Infraestructuras y Señales Marítimas**

Firmado digitalmente por  
**D. Joan M. Llaneras Pascual**

*Informe favorable:*

**El Director de la Autoridad Portuaria de Baleares**

Firmado digitalmente por  
**Jorge Nasarre López**



Motivada la necesidad arriba indicada, este Órgano de Contratación resuelve, en la fecha, aprobar el expediente de Contratación, aprobar el gasto asociado, así como aprobar los Pliegos de Condiciones, ordenando la apertura del procedimiento de adjudicación de la Contratación.

**Órgano de Contratación**  
**El Vicepresidente de la Autoridad Portuaria de Baleares**  
*Santiago Mayol Mundo*

\*La fecha válida será la de la firma electrónica de la Aprobación del Órgano de Contratación.